

El Departamento de Servicios para la Familia y de Protección (DFPS) está proponiendo enmendar las normas del subcapítulo M, capítulo 700, título 40 del Código Administrativo de Texas (TAC), sobre el programa de Cuidados de Acogida Especializados (TFFC).

## ANTECEDENTES Y PROPÓSITO DE ESTE DOCUMENTO

El programa de Cuidados de Acogida Especializados (TFFC) es una opción de asignación para menores con necesidades de salud mental o de conducta social que los servicios de acogida tradicionales no pueden atender. El programa TFFC está diseñado para brindar tratamientos innovadores y multidisciplinarios a menores en un entorno hogareño y familiar altamente estructurado, y son una alternativa rentable a los centros de tratamiento residencial en grupo. Para recibir los servicios el menor debe tener hasta 17 años, y: (1) estar asignado o tener una asignación pendiente a un centro de tratamiento residencial o bien, (2) estar hospitalizado o en riesgo de ser hospitalizado por razones psiquiátricas debido a un trastorno emocional diagnosticado. Los cuidadores están altamente capacitados para atender las necesidades específicas de los menores y cumplen los requisitos establecidos en el contrato. La asignación TFFC de un menor no puede exceder nueve meses, salvo por una extensión única de tres meses.

Debido a las necesidades complejas de salud mental o de conducta social de los menores que reciben servicios del programa TFFC, actualmente la sección 700.1335(c)(2) del TAC limita el número de menores en situación de acogida a no más de dos en el hogar de acogida. En el momento en que la norma se anunció, DFPS consideraba que esto era el límite de menores que un hogar TFFC podía atender. Sin embargo, DFPS ahora considera que existen circunstancias limitadas en las que los menores se beneficiarían de estar en un hogar TFFC con más de dos menores en situación de acogida. Dichas circunstancias incluyen:

- Los servicios de respiro y niñera para otros padres de acogida del programa TFFC;
- mantener hermanos juntos ; y
- la asignación a un hogar TFFC de un familiar cuidador.